

UN TRIUNFO.

Los esfuerzos no han resultado lo estériles que algunos predecían.

Este país, pobre y abatido, como hemos dicho y repetido mil veces, ha sabido corresponder dignamente y con firmeza sus fuerzas le han permitido al llamamiento que le han hecho en favor de la operación financiera realizada, por la *Compañía de los caminos de hierro del sur de España*.

El cariño y afecto que en Almería se profesa á nuestro ilustre paisano D. Nicolás Salmerón, la respetabilidad de los señores que componen el Consejo de Administración y forman la *Compañía de los caminos de hierro del sur de España*, la reputación y crédito que goza en el mundo financiero é industrial la *Sociedad Fives-Lille*, y el entusiasmo con que aquí se mira todo lo que respecta á nuestro ansiado ferro-carril, hacían esperar resultados más positivos.

Verdad que el número de obligaciones suscritas ha sido insignificante en relación con las emitidas; verdad que en otras ocasiones hubiera podido elevarse á una cifra mucho mayor el número de los patricios; verdad en fin, que no se ha trabajado en los pueblos como era debido, y por lo tanto, estos, á excepción de Alhama, que como siempre ha realizado un acto de energía, no han podido acudir en masa; pero si examinamos la situación de esta provincia, la falta de capitales, centralizados en reducido número de personas, la crisis porque atraviesa, lo maltrata que quedó desde la última inundación y otras muchas circunstancias que concurren, puede afirmarse que se ha obtenido un verdadero triunfo.

Y hacemos notar, porque es digno de todo género de elogios, que las clases obrera é industrial, han sido las que en primer término han contribuido al éxito de la empresa, realizando verdaderos sacrificios, hasta el extremo de haber algunos pobres suscritos tres y cuatro obligaciones, para lo cual han tenido que vender parte de los objetos que utilizaban en sus industrias.

Esto prueba el patriotismo que reina entre esas honradas y sencillas clases, merecedoras del más profundo respeto y consideración.

EL FERRO-CARRIL.

La emisión de obligaciones del ferro-carril de Linares ha quedado terminada anteanoche á las 12 en todos los mercados de Europa.

La compañía de los caminos de hierro del sur de España, ha realizado la operación financiera que consideraba como base para emprender la obra regeneradora de esta provincia.

Ahora ha llegado el momento de que toquemos los resultados prácticos y de esperar es que inmediatamente sean presentados á la aprobación del gobierno, los estudios practicados por los ingenieros de la compañía *Fives Lille*, que seguramente serán aprobados por el ministerio de Fomento, puesto que ese centro está en el deber de dar las mayores facilidades posibles para el pronto comienzo de los trabajos de la vía.

El país aguarda con ansia ese momento solemne y confiando en la respetabilidad y crédito de los facultativos encargados de este trabajo, en la rectitud y buenos propósitos que animan al señor Conde de Xiqueña, ministro de Fomento, así como á todos sus compañeros de Gabinete y á toda España, hay motivos para suponer que no ha de pasar mucho tiempo sin que veamos empezadas las obras.

Se aproximan, pues, días de ventura y felicidad para esta provincia, que al fin de tantos desvelos y después de tantas luchas, va á ver realizado el sueño eterno, la pesadilla constante, el ideal de siempre, el ansiado ferro-carril que ha de ponerla en comunicación con el centro de España y resto de la Península, creando esa gran vía que al acortar la distancia de Madrid al mar, absorberá forzosamente el tráfico marítimo de toda la España central, abriendo nuevos horizontes á la agricultura, á la industria y al comercio.

Unido esto á las innumerables riquezas que atesora la provincia hoy inexploables por la falta de comunicaciones y carencia de transportes y á los inmensos beneficios que la línea férrea de Murcia á Granada ha de reportarnos también, puede predecirse sin temor á errores, que Almería será en breve emporio de riquezas y una de las capitales de España, mas importantes bajo todos conceptos.

¡Ojalá! que nuestros augurios puedan ser comprobados de aquí á poco tiempo.

El desagüe de Almagrera

III

El segundo de los casos que la Ley aprecia como motivo suficiente para imponer á las concesiones la obligación forzosa del desagüe, en común y á su costa, es cuando la inundación comprometa ó imposibilite la extracción de los minerales. Fácil es comprender que las aguas pueden ocupar una zona donde el laboreo y arranque de los minerales sea expedito y seguro y sin embargo hagan difícil ó imposible su extracción á la superficie sin que previamente se

obtenga la desecación; como ocurriría si las aguas invadiesen un pozo de máquina ó una galería de arrastre. Pero aunque es justo reconocer que puede haber casos semejantes y aun que son frecuentes, esto no puede ser razón bastante para justificar el pleonasma que la Ley comete tomando en cuenta el trabajo especial de explotación que por su naturaleza no pasa de ser una labor como todas las demás que la Ley se ha propuesto garantizar con el nombre de la *existencia* de la mina. Porque basta que se procure la seguridad necesaria y la facilidad para los trabajos y queda naturalmente á salvo la *explotación*. Por esto yo entiendo que habría bastado la primera palabra; si no nos amparamos en esta ocasión al adjetivo común de que «lo que abunda no daña.» No me propongo con esta indicación ni por ninguna otra de las que haga en el curso de estas modestas observaciones, privar á la Ley del prestigio que necesita para alcanzar los fines benéficos que se propone. Tengo un hábito inveterado de auxiliarme al cumplimiento de las Leyes y no faltaré á él en esta ocasión, aunque me permitiré señalar con franqueza las deficiencias que en la Ley se advierten, tal vez por la presteza con que se dió y se imponía, atendidos los males cuyos remedios se esperaban de ella. ¿Y como ó en qué forma va á obligar el Gobierno á los concesionarios al desagüe forzoso? Antes de contestar á esta pregunta tengo por necesario dirigir una mirada retrospectiva á nuestra legislación anterior, sobre desagüe de minas porque ella nos ha de conducir al conocimiento legal del nuevo gravamen que se impone á la industria, con el carácter de forzoso. Ya antes he indicado que la precedente legislación minera, establecía la forma de adquirir el derecho de desagüar ó desecar las minas inundadas, por medio de una Real concesión otorgada en la misma forma que las que dá el Estado á los dueños de minas. El capítulo VI de la Ley reformada de 4 de Marzo de 1868 y el de igual número del reglamento dado para su ejecución, dictan las reglas para obtener la concesión de un desagüe; y por cierto que á mi juicio son completas y de resultados prácticos mientras no se bastardeasen con arduos ó manobras de mala fé. Con arreglo á sus principios se establecía por el art. 44 de la citada Ley en su párrafo 2.º y el 62 del reglamento, la obligación de toda pertenencia minera á pagar el servicio de desagüe, de ventilación ó de arrastre hecho por medio de una galería general segun los convenios previos de las partes y á falta de estos, segun la tasación de peritos nombrados por ellas y tercero en discordia para su caso por el Sr. Gobernador civil de la provincia. Nótese que el asunto era puramente de carácter administrativo, y por lo mismo, la tributación se realizaba ó hacía positiva por la autoridad gubernativa.

La Ley moderna ha querido dar más realce á esta obligación, estableciendo la acción mutua de las concesiones hasta obtener la desecación necesaria para los fines de la industria. Es decir que lo que antes se otorgaba al concesionario de una galería ó socabon de desagüe, es ahora un gravamen impuesto á toda concesión desde el momento que esta tiene carácter legal; de la misma forma que lo es el pago de *canon de superficie*; se entiende para todos los casos de inundación ó peligro de ella.

Ha desaparecido segun esto la necesidad de interponer registro ni adquirir la concesión definitiva para el establecimiento de un desagüe; y lo único legal y practico dada la Ley de 1.º de Agosto de este año, es la realización del desagüe en cualquier punto del terreno invadido ó amenazado, ya sea este franco, ya ocupado por minas; pero siempre de la exclusiva elección y libre arbitrio del Sindicato industrial que previamente se ha de establecer en todos los casos.

No se entienda que por esta libertad de acción que hay que reconocer en el Sindicato, estará este dispensado de indemnizar ó procurar que se indemnice todo perjuicio que puedan irrogar las labores de desecación ó precaución á la propiedad particular, inclusa la propiedad minera; y por lo mismo lo mismo hay que considerar vigente la obligación de entregar al concesionario del terreno por donde avancen las labores de desecación, la mitad del mineral que se encuentre en estas, sino hubieran precedido estipulaciones en contrario; como está dispuesto por el párrafo 3.º del art. 44 de la supradicha Ley de 4 de Marzo de 1868.

La forma que la nueva adopta para obligar á las minas al desagüe forzoso, consiste en que después de cubiertos todos los trámites para el nombramiento de Sindicato, se ha de constituir este con las atribuciones necesarias para la consecución del desagüe. El párrafo 2.º del art. 9.º de la Ley dice que á cargo del Sindicato ha de quedar la *gestión* de los intereses comunes, y el art. 10 previene que esta Corporación ó directorio, resulte autorizado por su reglamento con las atribuciones indispensables para hacer la distribución provisional ó definitiva de los gastos entre los concesionarios interesados, ó lo que es igual, para la formación del oportuno presupuesto y distribución y cobranza de su importe entre las minas interesadas que se hallen en riqueza, para resolver el sistema y modo de la ejecución y del entretenimiento de los trabajos del desagüe, y para fijar las épocas en que se haya de pagar la tributación proporcional determinada

en el reglamento. No hago ahora estas referencias al art. 10 de la moderna Ley para apreciar la importancia de las facultades sindicales, ni las facilidades ó inconvenientes que se podían hallar hasta venir al término de su difícil misión.

Las hago unicamente para que sirvan de comprobación al principio que dejo sentado, de que el Sindicato ha de ser árbitro para emplazar el establecimiento y las labores del desagüe en el punto ó puntos que estime convenientes dentro de la comarca inundada ó amenazada. De otro modo, no podrá esta reciente institución, desconocida hasta el día en la historia de nuestras industrias explosivas, llevar á feliz término el arduo cuanto importante empeño que toma á su cargo. De modo que la *forma* con que el Estado ó la Ley en su nombre obliga á los concesionarios de minas al gravamen forzoso que les perjudica ó amenaza, es en suma, ó consiste esencialmente en el establecimiento de un Sindicato con libres facultades para obrar, salvos siempre los respetos que de justicia correspondan á los derechos preexistentes de las minas inundadas ó amenazadas.—
Alfonso Manuel Cano.

(SE CONTINUARÁ.)

El Salvador

República modelo.

Entre las naciones de la América del Sur y Central que han concurrido oficialmente á la Exposición Universal de París, exhibido numerosos productos y demostrado hasta la evidencia las riquezas que atesoran, lo que valen y lo que pueden, figura en primer término la importante república del Salvador, que en justo premio á sus merecimientos y merced á la actividad y celo desplegado por su respetable Gobierno, á cuyo frente se hallan los Excmos. Sres. D. Manuel Delgado, D. Santiago Mendez, D. José Larreynaga y D. Julio Hinteriano, y sobre todo, á la acertada dirección y patriotismo de su digno Presidente el Excmo. General D. Francisco Menendez, ha obtenido en el Certamen de París dos grandes diplomas de honor, diez y nueve medallas de oro, cincuenta y cinco de plata, setenta y cinco de bronce y noventa y dos menciones honoríficas, premios que revelan de modo evidente, la envidiable altura á que se halla aquella república en todos los ramos de la industria humana, así como en el comercio, en la política, en las ciencias y en la Administración, esta última considerada como sólida base del bienestar y de la prosperidad, lo cual prueba el hecho de haber realizado el sueño imposible, el absurdo aparente de no tener deudas.

Maravilla en extremo, que este territorio, casi desconocido en España, no obstante haberle pertenecido en otras épocas, haya logrado elevarse en un pazo re ativamente breve, colocando su nombre muy por encima de otras naciones que gozaban de verdadero prestigio y que hoy por cierto, se encuentran en un estado muy lamentable de atraso.

Tal prosperidad fácilmente se explica, teniendo conocimiento de lo que es aquella república modelo, que si hasta aquí apenas ha figurado entre las naciones importantes del mundo, desde hoy puede considerarse como una de las que marchan á la cabeza de la civilización.

El Salvador, segun los datos que acaba de publicar la Comisión general de París en su libro titulado «Notice sur le Salvador», del cual ha dado ya cuenta este diario, contiene una superficie de 9.600 millas, esto es, de 1.265 leguas cuadradas.

Su población total resulta de 663.613 habitantes ó sean 84 por millas cuadrada, veinte veces más que las otras repúblicas americanas.

Es por lo tanto proporcionalmente, el país mas poblado de las Américas, lo cual revela por sí solo el estado de engrandecimiento y progreso en que se halla bajo todos sus aspectos, política, científica, industrial y comercialmente considerado.

Verdad es, que los salvadoreños son por lo general industriuosos y activos, muy amigos del elemento extranjero, cuando de este pueden obtener algo para su ilustración y cultura, y amantes en fin, de sus libertades, de las que jamás hicieron mal uso.

Y hay que tener en cuenta, como dato importantísimo, que su florecimiento no data de remotas edades; muy al contrario.

Cuando la declaración de su independencia en 15 de Septiembre de 1821, las masas populares se hallaban sumidas en la más profunda ignorancia; pero los poderes públicos que se han sucedido en el gobierno de aquella nación, han prestado tal apoyo á la instrucción pública y mirado con tal interés el mejoramiento de la honrada y laboriosa clase obrera é industrial, que en la actualidad casi todos sus hijos saben leer y escribir perfectamente y tienen su profesión conocida, lo cual es muy raro en estos países.

Así se comprende el estado de progreso á que ha llegado ese hermoso territorio de la América central y el porvenir albagüeño que le espera, si prosigue la buena marcha emprendida.

Hemos dicho, que la instrucción pública es objeto de atención preferente en el Salvador y podemos también afirmar, que en aquella nación

se halla mas desarrollada que en ciertos países de Europa.

Posee una magnífica Universidad nacional, dividida en facultades de derecho, Letras, Ciencias, Medicina y Cirujía, Farmacia é Ingenieros; numerosos Liceos subvencionados por el Gobierno, un Instituto Central, un Observatorio Meteorológico, Museos, Bibliotecas públicas, Jardín botánico, Escuela Normal, y Escuela politecnica.

Para la instrucción primaria, cuenta con 402 escuelas de niños y 279 de niñas, que son frecuentadas, termino medio, por 26.357 alumnos.

La segunda enseñanza se recibe en diez y ocho establecimientos, perfectamente organizados, y por último, la enseñanza comercial y agronómica es tambien, en extremo atendida.

Hállase dividida la república del Salvador en catorce departamentos: Santa Ana, San Salvador, Cuscatán, San Miguel, Chalatenango, La Libertad, Usulután, San Vicente, Sonsonate, La Paz, Ahuachapán, La Unión, Cabañas y Morazán entre los cuales existen magníficas vías de comunicación, consistentes en caminos de hierro, carreteras de primer orden, líneas telegráficas y redes telefónicas de importancia.

El subsuelo encierra grandes riquezas, sobre todo en Morazán, Unión y San Miguel, donde existen abundantes criaderos de oro, plata, cobre, plomo, estaño, hierro, mercurio y antimonio, hulla, etc.

Las rentas públicas, que constituyen el Tesoro nacional, se elevan á 18.182.695 pesetas y por último, su movimiento comercial produce anualmente 3.370.661 dollars, elevandose la exportación marítima proxiamamente, á unos 30 millones de pesetas.

La fecundidad de su suelo en extremo fértil, el carácter emprendedor y activo de sus habitantes, la excelente administración de sus gobiernos, confiados á honrados é ilustradíssimos patricios, sus libertades, todo en fin, contribuye poderosamente á que esta respetable república se considere hoy como una de las primeras de América y figure entre las naciones mas cultos del mundo.

Tiene por lo tanto mucho que estudiar, no ya solo bajo el punto de vista físico, es decir, en lo que atañe á su expiéndida naturaleza, sino bajo su aspecto moral, instrucción y cultura de sus habitantes y estado de progreso, así en las ciencias como en la industria, constituyendo todo en verdad, el orgullo de tan morigerado país.

Respecto á cantidad calidad y clase de productos presentados en la Exposición Universal de París, tambien hay mucho que admirar y es digno de estudio detenido; pero más importante que todo esto, es la vasta perspectiva que ha abierto al capital y al trabajo.

Una simple ojeada á la lista de los productos exhibidos y de sus precios, nos convencería que en el Salvador, la Industria, la Minería y la Agricultura, no solo están llamadas á un colosal desenvolvimiento, sino que desde luego, ofrecen sólidas garantías al capital europeo.

Y, triste es confesarlo; ante tales cifras, y ante tales datos, fácilmente nos explicamos porque somos pobres los españoles que, como decía un antiguo periodista, nos limitamos á exportar emigrantes y emigrados políticos, á perder el tiempo en debates en que se defienn actitudes y otras tonterías y en dividir el país en cesantes y empleados.

Citar aquí los expositores por sus nombres, y la cantidad y calidad de los productos exhibidos seria tarea difícil, porque todo ha sido notable y merecido los mas lisonjeros elogios.

Por eso hoy nos limitamos á enviar desde las columnas de LA CRÓNICA, nuestros plácemes á aquella nación y á aquellos gobernantes.—
E. Lopez Morales.

De aquí y de allí.

Buen procedimiento.

Para impedir el resbalamiento de las correas de transmisión sobre las poleas, se hace uso en América de un procedimiento que dá muy buenos resultados y que se reduce á encolar sobre la cara interior de las correas una capa de papel de una composición especial, muy resistente y que se adhiere muy bien, tanto á la correa como al hierro de las poleas.

Viajantes

Hay en el Reino Unido 30.000 viajantes de comercio que constituyen una asociación de Socorros mutuos, fundada en 1849, cuyo objeto es apoyarse mutuamente y auxiliar á los socios que hayan quedado inútiles por el trabajo á las viudas y huérfanos, y sostener, por fin escuelas gratuitas para las familias de los asociados. La central de esta especie de Montepío está establecida en Londres, con sucursales en York, Leeds, Hull, Manchester, Leicester, etc., etc. Esta es una de las mejores instituciones de Inglaterra.

Casado con tres mujeres.

Un apreciable colega madrileño refiere lo siguiente:

«Hace unos veinte años que Manuel Romero Ramirez contrajo matrimonio en Madrid con Luisa Coello Sanchez. Con permiso de ésta se alistó el marido para el ejército de Ultramar, embarcando en Cádiz, donde fijaron su residencia la mujer y tres hijos, fruto del matrimonio.

Durante los cinco años que sirvió en la isla de Cuba escribió con alguna frecuencia á la mujer; pero cuatro meses antes de regresar á la Península dejó de

tener aquella noticia de su marido, que regresó en Mayo de 1881, marchándose a residir a Alcalá de Henares, en donde conoció a Elisa Batre, con la que valiéndose de documentos falsos, casó en Enero del 82. A los nueve meses falleció ella.

Manuel Romero trasladó su residencia al pueblo de Vallecas, en cuyo punto contrajo a los dos años matrimonio con una agraciada joven llamada Victoria García Sanchez, de cuyo matrimonio viven dos hijos.

Mientras que el desahogado Romero se casaba con cuantas mujeres le parecía bien, la primera continuaba en Cádiz ignorándolo todo, hasta que un día supo que su marido se hallaba hacia tiempo en la Península. Acompañada de sus tres hijos consiguió llegar a esta corte, y no teniendo medios de subsistencia fuéronse a vivir al puente de Vallecas.

El jueves se encontraron en dicho punto la abandonada esposa y el padre de la segunda mujer de Romero, y al cabo de largo rato contó aquella su desventuras, diciendo el nombre de su marido.

Descubrióse entonces el delito cometido por Romero y de común acuerdo ambos dieron conocimiento de ello a las autoridades.

Anteayer fué detenido en la Ronda de Toledo y ayer de madrugada ingresó en la Cárcel-Modelo.

Emigración.

Desde el primero de Enero al 30 de Septiembre del corriente año 65.000 alemanes han emigrado a diferentes países de América, África y Australia. En Europa, Italia y España son los países mas favorecidos por la inundación teutónica que lleva trazas de comérsenos los pocos mendrugos que nos quedan para no perecer de hambre.

Crónica de Madrid.

Sr Director de LA CRONICA MERIDIONAL, Economías.

Cuatro horas mortales de Consejo de ministros han dado fin a la tarea de concluir con los presupuestos parciales para la formación del presupuesto general que se presentará a las Cortes el día 31 del corriente.

El Sr. Ministro de Hacienda puede estar satisfecho de su campaña, pues ha conseguido con su teson que las economías lleguen a la cifra de 25 millones como deseaba.

Pero lo que puede decirse que ha sido un verdadero milagro es haber conseguido un millón de pesetas de economías en el departamento de Marina, aunque todavía ignore el Sr. Rodriguez Arias, quien sea el que pague esas economías en dicho ministerio, por más que haya declarado que no interesarán a las maestranzas.

El ministro de Fomento ha proporcionado igual economía, siguiendo en su propósito de no ir más allá que el de Marina.

Hay quien sospecha que al final del presupuesto apelará a Sr. Rodriguez Arias o quien le sustituya a los suplementos de crédito, haciendo ilusoria la economía presentada.

También en el Consejo de ayer quedó acordada la designación del Duque de Baena para la embajada cerca del Vaticano, con lo cual ha quedado fuera de duda la imposibilidad de encargar dicho puesto a Sr. Montero Rios, como se había sostenido por algunos, pues este queda satisfecho por el momento con haberse nombrado a su yerno el Sr. Vincenti para la dirección de Administración y Fomento del ministerio de Ultramar.

Reunión de Cortes

Mañana se reúnen las Cortes y hasta la fecha no se ha celebrado más reunión que la de los conjurados que cuentan con un individuo más en sus filas, que lo es el general Daban (don Luis).

Sin embargo, espérase el resultado de la reunión magna presidida esta tarde por el Sr. Martos, aunque dada la reserva en que suele encerrarse el ex-presidente del Congreso, nadie sabrá cosa alguna de esta reunión.

Sin embargo: es lo cierto que estando entre sus componentes el Sr. Romero Robledo, se basta y se sobra este para dar guerra al gobierno por medio de preguntas e interpelaciones, siendo él el encargado de romper el fuego en la cámara popular.

En el seno del partido conservador se observa ahora un movimiento análogo a aquel que se dió cuando fué poder el gabinete de la izquierda.

Los amigos del Sr. Cánovas creen que la conjura ha hecho ya el juego que se proponían para sus intereses y andan ya procurando separar por completo su causa de la de esos disidentes de la situación y del grupo reformista.

Consideran ya próximo el momento de acercarse al poder y arrojan como cosa inútil esos auxiliares que les han servido en la última época parlamentaria.

Estos no han conocido el juego, antes por el contrario, creen que estos rumores los hacen circular los ministeriales para destruir los efectos de ese agrupamiento de hombres públicos, cuando no hay que hacerse ilusiones en cuanto al apoyo mútuo que puedan prestarse conservadores y conjurados.

Republicanos.

La minoría de la coalición republicana se reunió ayer tarde acordando concurrir mañana al meeting en honor del marqués de Albaida y hacer una campaña enérgica en el Congreso sin llegar al obstruccionismo para lo cual preferirán las preguntas a las interpelaciones.

Estos anuncios y estas campañas satisfacen en extremo a la opinión pública, que cuenta en esa fracción sus verdaderos defensores.

Suyo affmo.—M.
Madrid, 28 de Octubre de 1889.

Modas.

Traje de recepción.—Los talles cortos y los talles largos.—Las hombreras.—Un sombrero y una capota.

Aunque no han empezado todavía los bailes y soirées en el gran mundo, se celebran reuniones en los hoteles y palacios, en las que se lucen trages elegantísimos. Citaré uno que nos parece de mucha novedad y de exquisito gusto. Es de estilo Watteau. La falda de piel de seda color heliotropo, está semicubierta por

un delantero de encaje punto de Venecia. Sobre esta falda, se coloca una larga túnica de crespón de la China color heliotropo muy oscuro, adornada en el cuerpo con un ancho crespón de encaje punto de Venecia. La espalda ostenta los tradicionales pliegues Watteau que bajan hasta el borde de la falda formando una media cola. Mangas de crespón de la China heliotropo oscuro con segundas mangas a la judía de piel de seda heliotropo claro también. Zapatos de piel de seda heliotropo oscuro adornados con aplicaciones de encaje punto de Venecia.

Los talles cortos van cayendo en desuso, lo que quiere decir que ganan terreno en el favor de las señoras los talles largos; si bien en honor de la verdad hay que confesar que hasta ahora la Moda no acepta exageración ni en un sentido ni en otro. Puesto que esta novedad obedece únicamente a la adopción de las levitas entalladas, que con los talles cortos pierden toda su gracia y elegancia. Las que por naturaleza poseen un talle corto, salvan en parte las deficiencias de esta cortedad, usando las altas hombreras a la Valois, que han llegado a su mayor apogeo. No siempre son sobrepuestas dichas hombreras: en algunos trajes se drapea la hoja de encima de la manga para formar de este modo la hombrera.

Describiré un sombrero y una capota que son los dos modelos con agrados últimamente por la moda. El sombrero es de fieltro nutria. Copia baja y ala vuelta todo al rededor la parte de delante se adorna con un gran lazo de seda escocesa de varios tonos nutria y el lado izquierdo con un pájaro de capricho completamente blanco.

La capota, muy a propósito para teatro, es de terciopelo negro con menudas rayitas doradas. Se adorna con tres pájaros tornasolados negros y oro, colocados sobre un escarolado de encaje negro, Brides de terciopelo.

Ernestina,

Telegramas.

En Servia

BELGRADO 27.—La Cámara comenzará mañana a discutir la contestación al Mensaje.

El rey Alejandro asistió ayer a los ejercicios militares en Topohiden.

Después se puso al frente de las tropas, con las cuales regresó a Belgrado.

Huelgas

PARIS 27.—Los obreros de Crespín han presentado a la compañía de las minas de carbón una especie de ultimatum pidiendo un aumento de 20 por ciento en los jornales.

Los accionistas, en junta general, acordaron no ceder a semejante intimidación, si bien están dispuestos a atender las reclamaciones que consideren justas.

El plazo fijado por los mineros espira mañana y se cree que continuarán las huelgas.

Barco acorazado

PARIS 27.—Con motivo de la botadura en el Havre de un buque acorazado, construido por cuenta de Grecia, se celebró un banquete en el cual hubo brindis por la paz del mundo.

Noticia repetida.

PARIS 28.—Algunos periódicos italianos indican que el gobierno francés ha manifestado intenciones favorables al establecimiento de un *modus vivendi* comercial entre Francia e Italia pero en los centros oficiosos se asegura que el ministro de Negocios Extranjeros se muestra muy reservado sobre el particular, interin no pueda apreciar perfectamente las tendencias de la mayoría de la nueva Cámara, en la cual como es sabido, se ha reforzado el elemento proteccionista.

GACETA.

DIA 28.

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando registrador de la Propiedad de Igualada a D. Francisco Farelo Fajardo.

Gobernación.—Real orden dejando sin efecto una providencia del gobernador civil de Palencia reclamada por D. Sebastian Gonzalez Puebla concediendo nuevos plazos al Ayuntamiento de Lantadilla para dar cumplimiento a la ley de 2 de Mayo último.

Fomento.—Real orden autorizando a don Aurelio Pérez del Molino para segar y aprovechar como terreno laborable y en edificaciones, una porción de marisma en el término jurisdiccional del Astillero, provincia de Santander.

Estado.—Real decreto nombrando embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de la Santa Sede, a D. José Ruiz de Arana, duque de Baena.

GACETILLAS.

Las obligaciones.

Estamos satisfechos. A merita, si no ha correspondido como debía a interesarse en la operación financiera que para llevar a cabo las obras de nuestro ferrocarril, ha propuesto la Compañía de los caminos de hierro del Sur de España, debido a la ruina que todavía le aflige, ha experimentado con este motivo rasgos notables, de verdadero amor al país, entre sus hijos, y aunque algunos individuos de las clases mas acomodadas han rehuido tomar parte en esta operación, otros hay que, como hemos dicho, han realizado hechos que deben enorgullecer al país en que viven.

Prescindiendo de los muchos que sin tener fortuna para ello han tomado mas obligaciones de lo que sus fuerzas alcanzan, hay otros que han empeñado hasta sus prendas para tomar una obligación y algunos se han asociado para costearla, lo que demuestra el patriotismo y el cariño que tienen a su país y a la gran mejora que va a realizarse, así como la fe y el entusiasmo que esta mejora despierta en ellos.

Hay rasgos de verdadero desprendimiento que deben citarse y que debemos dar a la publicidad para que formen parangón con los de otros espíritus pequeños.

Un cochero, muy conocido en esta ciudad, llamado Cayetano Torres, al invitarle para que asociado a sus compañeros tomase una acción, respondió:

«—Todos están perdidos, incluso yo; pero desconfiende Vdes. que concurriré con lo que pueda.»

A otro día entraba en los salones del Ateneo y Centro Mercantil, llevando 24 duros que importaba el primer plazo de cuatro obligaciones, que suscribió en el acto, manifestando que aquella cantidad era producto de la venta de un caballo, y para pagar los demás plazos, si no los reunía de sus ahorros, vendería hasta el coche.

Rasgo tan noble y tan levantado nos dejó atónitos a todos y es de esperar que tan buena acción se vea recompensada muy pronto por las simpatías que despierta un hecho tan noble.

Otro que también ha sido cochero de una casa particular, conocido por Vicente Góngora, suscribió de sus ahorros de toda la vida otras cuatro obligaciones.

Cuando se invitó a los labradores, uno de ellos respondió en el acto:

«—Yo no me asocio con nadie; pónganme ustedes dos obligaciones.»

Un amigo nuestro que ya se había interesado y suscrito por las que creyó suficientes a su posición, llegó a última hora a suscribir otra obligación más, a nombre de su señora, cuya cantidad le había entregado de sus ahorros.

Otro comerciante muy modesto, Vicente Iborra, valenciano, uno de los primeros a quienes vió la Comisión, lejos de explicarle el asunto, lo explicó él perfectamente diciendo:

«—Este es un hecho en el que todo almeriense debe contribuir, y yo por mi parte, aunque no soy de Almería, hace años en ella vivo, y en ella he ganado lo poco que tengo, conceptuándome ya como hijo de Almería, contribuyo con cinco obligaciones, no para esperar remuneración, sino para ayudar con mi pequeño óbolo a la empresa para que Almería tenga lo que tanto le hace falta; su camino de hierro.»

El Sr. Estrade-Berdot, de nacionalidad francesa, que hace algunos años tiene aquí su establecimiento, al llegar la Comisión manifestó que si tuviera mil duros todo lo emplearía en obligaciones y que no disponiendo más que para dos, por esas se suscribía.

Como estos hechos pudiéramos citar otros muchos, pues la mayor parte de las obligaciones las han suscritos los que menos pueden.

Por eso hemos dicho que hemos obtenido un gran triunfo; porque estas acciones y otras muchas que se han hecho, valen por mil, y nuestra alma se ensancha con rasgos tan patrióticos y tan nobles.

Ayer mismo, cerrada la suscripción, se presentó un barbero que asociado con otros de su oficio, fué a depositar en casa de los Sres. Hijos de Luis Terriza, el importe de una obligación y no se le pudo admitir porque ya había cumplido el plazo y habían telegrafiado el número de obligaciones hechas.

De los pueblos llegan algunas cartas, pero no pueden atenderse, porque la suscripción está cerrada.

Alhama solo, ese pueblo modelo, envió el día 29, 50 obligaciones suscritas por otros tantos individuos.

La suscripción, apesar de que como hemos dicho, no ha sido auxiliada por la mayor parte de las clases acomodadas y de los que pudieran haber suscrito un número grande de obligaciones, pasará de 500, fuera de las que se han enviado directamente a Madrid y 250 que por conducto de los Sres. Terriza pidieron una casa extranjera y cuya carta de pedido enviaron estos Sres. al Banco de Madrid; y muchas más se hubieran hecho si el plazo no hubiera sido tan corto, pues basta decir que aunque se anunció que dos ó tres comisiones recorrerían los pueblos, ninguna ha podido salir por la premura del tiempo.

Mañana empezaremos a publicar la lista de los individuos suscritos, para que todos vean quienes son los que han correspondido, haciendo un verdadero sacrificio, a esta gran obra que ha de regenerar a la provincia de Almería por completo.

Ateneo y Centro Mercantil.—El domingo, tres de Noviembre a las 8 de la noche, tendrá lugar en el salón de actos del Ateneo y Centro Mercantil la apertura del curso académico de 1889-90, que, como dijimos en uno de nuestros números anteriores, se ha demorado una semana por las ocupaciones perentorias y urgentes que han abrumado a la Junta Directiva estos últimos días, con motivo de la suscripción de obligaciones del ferrocarril y preparativos para la instalación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Segun indicamos y es reglamentario, la memoria acerca de los trabajos practicados en el último año académico, la leerá el Secretario 1.º de la Sociedad D. Guillermo Cassinello; y el discurso inaugural estará a cargo del Presidente D. Joaquín Ramon Garcia, y parece versará sobre un punto de derecho político importante y de actualidad.

A seguida comenzarán sustareas las secciones, leyendo el socio D. Joaquín Lopez Perez una memoria sobre el arbitraje, que dará lugar a debates animadísimos, tanto por la trascendencia y oportunidad del tema, cuanto porque sabemos que varios señores ateneístas están dispuestos a usar de la palabra bajo distintos puntos de vista.

Mucho celebramos que esta Sociedad, correspondiendo a uno de sus fines principales, organice esta serie de trabajos que han de contribuir a darle vida y animación, ya que con tan buenos y valiosos elementos cuenta para estas nobles empresas de la inteligencia y del saber.

Proyectos.—Nos aseguran que una comisión de franceses e ingleses, al parecer ingenieros del ramo de minería, se halla en estos momentos reconociendo minas y estudiando las principales sierras de la provincia.

Parece ser que la semana anterior celebraron una reunión en un cortijo de la Sierra de Filabres, y que inmediatamente se han diseminado

con sus aparatos y acompañados de guías, a practicar esos estudios, que suponemos sean para explotar los riquísimos criaderos de minerales preciosos que contiene esta provincia, aunque algunos han creído que se trata de hacer un proyecto de ferrocarriles secundarios a todas las zonas mineras, que cual arterias importantes vengan a afluir desde el corazón de la provincia a la gran vía de Linares a Almería.

Sea uno u otro el proyecto que traen esos ingenieros, lo importante es que apenas se ha tenido noticia de la proximidad de dar comienzo al ferrocarril de Linares, han acudido capitalistas a ver y estudiar el terreno, con objeto de explotarlo, establecer industrias y dar vida y movimiento a esta provincia, que bien necesita de ello.

La noticia no puede ser más satisfactoria. **Quid pro quo.**—Hace pocos días le dieron a una cambiadora dos duros falsos.

Desde entonces andaba buscando al tunante que le engañó de esta manera.

Ayer creyó haberlo encontrado, y agarrando por la solapa de la chaqueta a un hombreillo que pasó por enfrente de su puesto, produjo un gran escándalo.

—Este ladrón fué el que me estafó las 10 pesetas, gritaba como un energúmeno.

Y dejándose llevar de la ira, le mordió en la cara.

Se aglomeró allí mucha gente; por casualidad se presentó un guardia, y resultó que la cambiadora se había equivocado.

Se trataba de un vecino de Padules que había llegado la noche antes.

Para la causa de Berja.—Como es de presumir que sea extraordinaria la afluencia de gente que acuda a presenciar los debates que han de dar comienzo en esta Audiencia de lo Criminal el día 4 de Noviembre próximo, ante el nuevo Tribunal del Jurado, para ver y fallar la causa de asesinato en que se pide por el señor Fiscal la pena de muerte para los dos procesados, y como tenemos entendido que la prensa de Madrid y provincias nombrará corresponsales de su seno que asistan al acto y telegrafien a sus respectivos diarios las noticias consiguientes, relativas a la celebración de aquel, creemos de nuestro deber suplicar al Sr. Presidente de la Audiencia se sirva disponer que, según se hizo recientemente cuando fué vista ante el mismo Tribunal la otra causa célebre, también de Berja, en la que vino a informar ante la Sala el ilustre juriscónsulto Sr. Romero Girón, se aumenten los bancos destinados a la prensa y se envíen las oportunas tarjetas a los periódicos locales, para que ocupen sus asientos previa presentación de aquellas, y las restantes se entreguen a los corresponsales de la corte y de las provincias, que acrediten en debida forma la representación que ostenten.

De igual manera creemos que debían también reservarse a los Sres. abogados algunos bancos en el salón de sesiones, como se hizo en la ocasión, aún no lejána, a que antes nos hemos referido; pues no de otra manera puede suplirse en parte la deficiencia del focal en que se efectúan las vistas, el que no permite, por sus exiguas dimensiones, que pueda concurrir a estrados y ocupen ellos un asiento, más que un número muy reducido de letrados.

Confiamos en que el Sr. Presidente de la Audiencia accederá a esta petición con la amabilidad que le distingue, y por ello no vacilamos en darle de antemano por tal resolución las gracias más cumplidas y expresivas.

Circular.—A fin de que pueda tener cumplido efecto, cuanto se previene en la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra, circular por el de la Gobernación en 21 de Agosto último, é inserta en la Gaceta del 23 del mismo mes, la Comisión provincial ha acordado en sesión prevenir a los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, procuren depurar con exactitud, la verdadera situación de los mozos declarados soldados sorteaables para el reemplazo del presente año.

Correos.—Dijimos hace pocos días que estaba autorizada la remisión por correos de muestras de líquidos para diferentes puntos del extranjero, y hoy creemos conveniente la reproducción del artículo 35 del reglamento del ramo, que determinó las condiciones que deben reunir los embases en que se haga el envío, el cual dice así: «Frascos transparentes herméticamente cerrados y estos contenidos en cajas de madera y rodeados de serrín u otra sustancia análoga en cantidad bastante para absorber el líquido en caso de ruptura del frasco. Las cajas de madera irán a su vez dentro de otra de metal.»

Dique de levante.—Ayer estuvo funcionando el ferrocarril de las canteras que abastece de piedra las obras del dique de levante.

Tenemos entendido que estas recibirán gran impulso en esta semana y que pronto avanzará hacia el mar un largo espigón de escollera.

Perfumería árabe.—Personas llegadas ayer de Orán a bordo de los vapores de esa carrera, nos dicen que es probable que directamente se reciban en Almería, a partir del próximo mes de Enero, objetos de perfumería árabe en competencia con los que se reciben de diversos puntos de América y Europa y con todas las ventajas de la perfumería árabe.

Rifa.—El día 25 del corriente debió celebrarse en el café Suizo la rifa de una máquina de coser, sistema Singer.

No habiéndose efectuado la venta de mas de la mitad de las papeletas emitidas, su actual propietario nos ruega que manifestemos a los compradores que hasta el día 31 del próximo Diciembre no tendrá lugar el sorteo indicado.

Montes.—Vista la Real orden de 19 de Diciembre de 1888 declarando exceptuados de la venta los montes de Tabernas en concepto de aprovechamiento común.

Vista la Real orden fecha 11 de Junio del corriente año disponiendo entre otros particulares que se proceda al desinde de aquellos montes en

que la jefatura del Distrito lo tenga interesado. Visto el acuerdo del Ayuntamiento de Tabernas fecha 6 del actual solicitando se proceda al deslinde de aquellos montes.

En uso de las facultades que la Ley concede, el Sr. Gobernador ha acordado declarar en estado de deslinde los montes de la villa de Tabernas.

Igual acuerdo ha recaído para los montes de Nijar, Alicún y Somontin, habiéndose dispuesto que el Ingeniero jefe del distrito redacte las oportunas memorias.

Subasta.—En el Boletín oficial núm. 92, correspondiente al día 16 del corriente, se publicó el pliego de condiciones para la subasta del Boletín oficial de Ventas que habrá de celebrarse en esta capital el día 15 de Noviembre próximo. Y como en la condición 4.ª se expresa, que no se admitirá postura que exceda de 50 céntimos de peseta el pliego de impresión y de 13 cada medio pliego, debiendo haber sido 25 céntimos de peseta el pliego, y los 13 el medio pliego, la Delegación de Hacienda hace esta aclaración para el debido conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicha subasta, debiendo entenderse redactada aquella condición, en los términos siguientes:

10.ª No se admitirá postura que exceda de 25 céntimos de peseta el pliego de impresión y de 13 céntimos por cada medio pliego.

E. P. D.—Con verdadero pesar participamos a nuestros lectores, el fallecimiento ocurrido en Vera de la Sra. D.ª Ana Bravo de Canga, madre política de nuestro amigo D. Juan Gimenez Ramirez, Gobernador civil que fué de esta provincia.

Robo frustrado.—Hace unos días intentaron robar a nuestro amigo D. Miguel Guil Salvador, que habita en el paseo del Príncipe núm. 33, penetrando varios hombres en el edificio que habita y permaneciendo en él hasta hora apropiada para realizar su intento, sin ser vistos ni notados de persona alguna.

Llegado este momento, los rateros se dirigieron al despacho y forzaron una mesa que allí existe y otros muebles, rompiendo aquella en tres pedazos sin conseguir extraer ningún dinero, ni objeto alguno.

Como para realizar esta operación, tuvieron que hacer bastante ruido y este fué notado por los dueños de la casa, que con razón se alarmaron, tuvieron los rateros que abandonar el edificio huyendo precipitadamente.

Casi había olvidado el Sr. Guil este suceso, cuando anteayer recibió el siguiente anónimo que reproducimos íntegro por lo interesante del suceso, sin omitir las garrafales faltas de redacción y ortografía:

«Almería 28 de Octubre de 1889.

Sr. D. Miguel Guil Salvador: muy estimado amigo: ya estará V. enterado del acontecimiento que iba a ocurrir en su casa la noche del viernes, pues hoy á decirle por que no se hizo, por que los ladrones que estábamos en casa éramos cuatro y somos cuatro ombres ambrientos, no con ideas de ponernos ricos, sino para tapar el hambre que tenemos pues íbamos con idea de ácer un asesinato con todos los que abia en la casa; pero pensamos y nos arrepentimos por que era una lástima que por tan poco dinero como necesitamos, asesinar á cocinera, criadas, á su señora y á los niños y luego á V. y á quien se ubiera presentado por delante, porque íbamos prevenidos á lo que saliera.

La vería V. la mesa como estaba echa tres pedazos, estábamos dos debajo de la escalera, uno con un revolver y en la sala otro prevenido y viendo la gente que entraba y salía, lla. estará V. conforme de lo que decimos, nosotros tenemos hambre V. tiene dinero en el banco y no que-

remos más que 4000 reales ó sean 50 duros para cada uno de los que estamos y sino quiere usted darios lla veremos lo que azemos por que la sabemos que V. ha aumentado la gente, pero noes bastante para nosotros, por que estamos dispuestos á vengarnos y no será V. digno de su persona, porque la noche mas descuidada que salga ó entre de casa, le tiramos un tiro ó una puñalada que no es más ombre en este mundo ó pegarle fuego á su casa una noche y morir todos asado, con que V. piense lo mejor y bea lo que ba aser á dar 4000 reales ó quedarse sin hijos y sin muchas cosas y sino sabremos tambien lo que bja su padre al ramblon, lo matamos ó nos da el dinero.

P. D.— D. Miguel el Martes 29 del corriente damos de término, no le ponemos cita por que V. no se moleste nisalga fuera del paseo aceemos esto cuando V. salga para el café á oscurecer nosotros estamos en el paseo y mandaremos un chico de siete años de edad y les dará V. un sobre de billetes que contenga los 4.000 reales, V. se irá para el café ó donde quiera y nosotros nos tapamos el ombre y ya vivirá V. á gusto y tranquilo y ya nonecesitaria ombres ninguno en su casa sino mal lo ban V. V. á pasar sin otra cosa el martes en la noche esperamos el dizero.

Estos son sus amigos si los da y sino seran sus berdugos.

J. P.— M. C.—D. O.—F.F. y repito que como se sepa mas le ba acostar, que no se entere nada.»

Seguidamente que recibió este anónimo dió parte el Sr. Guil de lo ocurrido, á su amigo el teniente de la guardia civil D. Lucio Martín, quien á su vez conferenció con el Gobernador civil de la provincia.

El Sr. Sanz y Peray ordenó en su vista que los tenientes de la guardia, D. Lucio Martín y don Juan Gimenez, se colocasen en el paseo del Príncipe en espectación de lo que pudiera ocurrir, así como el jefe de la fuerza de Seguridad señor Escola, con dos vigilantes, quienes se situaron en otro extremo con igual objeto.

A las 6 y media de la tarde próximamente, de anteayer, salió el Sr. Guil de su domicilio, y tan pronto como hubo llegado al centro del paseo, se le presentó un chico de corta edad solicitando contestación á la carta que habia recibido y manifestándole que lo enviaban 4 hombres que se hallaban en un extremo de la calle.

El Sr. Guil le entregó seguidamente un sobre cerrado conteniendo varios papeles.

El niño se dirigió por la calle de la Glorieta á la de San Francisco, pero echando a correr, el agente de vigilancia Antonio Vizcaino que le seguía la pista, lo detuvo en la calle de Ricardos.

Trasladado al Gobierno manifestó que no sabia como se llamaba el autor de la carta, pues solo le conocia de vista.

Dió las señas del individuo en cuestión é indicó una persona que debia conocerlo por haberlos visto reunidos alguna vez.

Llamada esta á la Inspección y dadas las señas del individuo que deseaba capturarse, enseguida manifestó que por las indicaciones del muchacho debia ser un tal J. S. O. natural de Ragol y de 21 años de edad.

Al conocer de lo que se trataba, dijo también, que en efecto, recuerda que el día anterior estando reunido con el expresado J. S. O. le vió una carta dirigida á D. Miguel Guil Salvador y con el sobre tan sucio y deteriorado, que él mismo, ignorado lo que contenía y de lo que se trataba, le escribió otro sobre antes de que la depositara en el correo.

Inmediatamente se dispuso la captura del J. S. O. que identificado por las declaraciones del niño y de la persona ya referida, que mere-

ce entero crédito, pudo saberse vivía en la calle del Calvario núm. 11.

La pareja de Vigilancia se trasladó allí, pero no pudo encontrarlo, presentándose poco despues su padre, en la Inspección de Vigilancia, manifestando que si hacia falta ó habia cometido algun delito, que él en persona lo entregaria á las autoridades, como en efecto lo hizo poco despues.

Ayer mismo fué puesto á disposición del juzgado.

La fórmula de la «Emulsión Scott» ha sido presentada á todas las autoridades médicas, de ahí que sea recetada con tanta confianza (Desconfíese de eso que llaman fórmula Scott) Cartagena 17 agosto 1887.

Puedo afirmar que la Emulsión Scott de aceite de hígado de bacalao le empleo con feliz éxito en la numerosa clientela que tengo en esta población, llenando preferente indicación en el escrofulismo y estados de pauperismo, pues á su acción tónico-reconstituyen una la facilidad de ser tolerada por todos los enfermos sin que se presenten nunca fenómenos gastro-intestinales. Siendo bien conocida su composición, no dudo un momento que será aceptada por la mayoría de los prácticos seriosos que huyen siempre de específicos secretos. Este es el mejor elogio que puedo hacer de su producto.

Dr. José Barco.

Unguento y pildoras Holloway.—salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubre, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento el Profesor Holloway, y confiados en que ni solo un día pasara sin que ellos se sientan algo tanto mejores. Para la remocion de las úlceras la cura de las lliteridas, las llagas, as erupciones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote de medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á estas Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía, alivio y conducen á una acción preparativa.

El eminente botánico Herr Klausner, ha descubierto en el cerezo cualidades eficacisimas para las afecciones de la garganta y pulmones. Asegura que si se plantasen cerezos en las calles de las ciudades, se evitarian los efectos fatales de los resfriados, la tos, los catarros y demás afecciones de las vias respiratorias, y aconseja que se planten en los jardines de las casas, ó que, en su defecto, se tome á tiempo, como preservativo de dichas dolencias, Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

ÚLTIMA HORA.

(De nuestro servicio particular) Director «Crónica Meridional» (RETRASADOS)

Madrid 29 5 t.

En el Congreso se ha presentado una proposición de los coaligados sobre cuestión de presupuestos.

En el Senado se han dirigido varias preguntas al ministro de Hacienda.

Cambios de la Bolsa Interior, 75'60. Exterior, 77'60.

Amortizable, 89'25. Londres; tres meses fecha, 25'78 Paris 8 dias vista, 2'70.—Fabra.

Madrid 29 7'30 n.

La sesión del Senado ha carecido hoy de interés.

En el Congreso, después de darse lectura al decreto de reapertura, el Sr. Romero Robledo hizo uso de la palabra, preguntando cual era el criterio del Gobierno acerca de la duración de las actuales córtes.

El Sr. Sagasta le contestó no un atinado discurso, sosteniendo el artículo de la Constitución que marca cinco años de duración.

Intervinieron por incidentes personales los Sres. Pedregal, Canalejas y Gamazo.—P.

Madrid 30 10,15 m.

Continúan las inundaciones, produciendo grandes destrozos en Tortosa.

Celebrado el «meeting» por los republicanos.

Se han pronunciado numerosos discursos solicitando la unión de todos los partidos de la república y aunque se teme que no pueda verificarse la coalición, se tienen algunas esperanzas.—Fabra.

Idem 30, 5'50 t.

En la sesión del Congreso celebrada esta tarde, el ministro de Hacienda D. Venancio Gonzalez, anunció que va á ensayarse en la Mancha el cultivo del tabaco.

Bolsa.

4 por 100 interior, 75-35. 4 por 100 exterior, 77-35. 4 por 100 amortizable, 89-15. Londres tres meses fecha 25-78. Paris ocho dias vista 2-70.—Fabra.

Idem 30, 8 n.

En la sesión del Congreso apoyó una proposición incidental el Sr. Cos-Gayon, contestándole el Sr. Gonzalez (D. Venancio), promoviéndose un vivo incidente entre los Sres. Cos-Gayon y Sagasta. El Sr. Gonzalez propone se presente una proposición de ley pidiendo se legalice la situación; la votará el Gobierno. Intervino el Sr. Cánovas, retirándose la proposición incidental propuesta.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) la consideró anti-constitucional. —P.

SECCION COMERCIAL.



Vapor «Garcia de Vinuesa.»

Saldrá de este puerto el día 31 de Octubre para Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Campos e Hijo, Virgen del Mar núm. 1.

Vapor para Brasil.

Salida de vapores el 20 de cada mes.

El magnifico vapor francés,

BOURGOGNE.

Saldrá de este puerto para Rio Janeiro el 20 de Noviembre admitiendo carga y pasajeros

A los trabajadores del campo con sus familias, se les concede billete gratis, incluso manutención.

NOTA.—Los documentos deberán presentarse hasta el 19 de Noviembre y se advierte que el arreglo de los documentos es «gratis.»

Para informes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo en liquidacion.

La Perla.

Nuevo hospedaje, con buen servicio de 14 á 18 reales, según habitación. Se virven almuerzos y comidas á domicilio.

Plaza de Flores, núm. 4, Almería. Su dueño José Jurado Sierra

Al Comercio

Con el objeto de allegar facilidades á las operaciones mercantiles que puedan tener en este muelle, aduana y almacenes, cualquiera de los Sres. que constituyen el Comercio de esta capital, para los encargados ó capataces de sus respectivas casas. AVISO á los Sres. Comerciantes, que á bien tengan honrarme con sus órdenes, que:

Desde 1.º de Noviembre de 1889, quedará abierto á su servicio el Teléfono núm. 71 instalado en la Agencia de Aduanas de don Juan Bautista Martínez.

A los efectos que arriba menciono, espongo:

1.º Que desde dicho día y hora de las 6 de la mañana á igual hora de la tarde, quedará constituida en dicha oficina, persona competente, para pasar las órdenes que quieran transmitir por el mencionado Teléfono, á sus encargados y dependientes en este puerto.

2.º Este servicio sólo se prestará, desde la Aduana Nacional, al muelle, ó tinglado núm. 2 y en caso necesario, hasta la fábrica de los Sres. Camella y Compañía.

A tal objeto, y en la firme creencia que

habrá de ser una Central Mercantil por Teléfono, espero del Comercio de esta capital coadyuve con su benevolencia á la idea que me propongo, con lo que se verá honrado, el que de nuevo se ofrece á V. atento y s. s. q. b. s. m —JUAN B MARTINEZ.

Tarifa.

	Céntimos
Trasmisión á la Aduana.	10
Idem hasta el tinglado núm. 2.	20
Idem hasta la fábrica de los señores Cumella y Compañía.	25
Idem del Puerto á cualquier casa de comercio.	25

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO

Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

PIÑÓN FRESCO,

especies molidas de todas clases, manteca de Hamburgo y del reino en latas de 1/2, 1 y dos libras, salchichón de Vich, chorizos, quesos de bola, plato y gruyer, variedad en conservas, y la especial longaniza del país.

También encontrarán el legítimo Valdepeñas á 3 rs. botella.

Bazar de Ultramarinos del Malagueño. — Marquesa. —

Al barato Madrileño.

Se han recibido una gran remesa en camisetitas de punto para hombres y para niños de todas edades, desde 30 céntimos hasta 4 pesetas.

Camisas para caballeros vistas, hilo, cuellos y puños de hilo, corbatas de doble nudo, nuevo modelo.

Camisas para señoras y niñas de todas medidas y todas clases de confecciones, en ropa blanca.

Plaza de la Administracion vieja por el arco de la Pescadería.

Los deseos del dueño es ganar poco y vender mucho.

En la hacienda de la Torre de Gádor se venden 1,500 naranjos. Los pedidos se admiten hasta el día 25 de Noviembre.

1-25

ALMERIA

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES, DEL PAIS Y SALAZONES PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

OFRÉZCASE LA MANO Á LA FORTUNA LA PRIMERA SUERTE DE 500.000 MARCOS IMPERIALES. 2 millones 500.000 rs. en oro.

es el máximo premio en caso más feliz en la lotería de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de **100.000 billetes**, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados **50.200** dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente **2 millones 500.000 reales**; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1.500.000 Rvn. = 1.500.000 Rvn.	1 de 150.000 Rvn. = 150.000 Rvn.
1 de 1.000.000 » = 1.000.000 »	8 de 75.000 » = 600.000 »
1 de 500.000 » = 500.000 »	26 de 50.000 » = 1.300.000 »
1 de 375.000 » = 375.000 »	56 de 25.000 » = 1.400.000 »
1 de 350.000 » = 350.000 »	106 de 15.000 » = 1.590.000 »
1 de 325.000 » = 325.000 »	203 de 10.000 » = 2.030.000 »
2 de 300.000 » = 600.000 »	6 de 7.500 » = 45.000 »
1 de 275.000 » = 275.000 »	606 de 5.000 » = 3.030.000 »
1 de 250.000 » = 250.000 »	1060 de 2.500 » = 2.650.000 »
1 de 200.000 » = 200.000 »	

y además **48.118** premios de rs. **1.500, 1.000, 750, 500, 350, 250, 150, 100, 50, 25, 10, 5, 2, 1**, etc., por el importe total de **49 millones 425.025** reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía á todos los puntos de España, anticipando el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ú otras poblaciones de España, ó en **Billetes del Banco de España** ó en **Giro mutuo**; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada encargarador,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 rs. por un billete original entero.—15 rs. por medio billete original.

Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados reciban con prontitud los billetes y listas para todos los 7 sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada, siempre feíz desde más de 39 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores; es decir: el premio mayor de reales 1.515.000 que fué pagado poco tiempo hace; é inmediatamente después por mí en España, el premio de Rs. 1.515.000 según consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes:

1.250.000 rs.—920.000 rs.—910.000 rs.—muchos de 500.000 rs.—400.000 rs.—300.000 rs.—250.000 rs., etc. y basta este resultado para dar á mi casa principal, como la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtiene premios, porque éstos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificadas.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

30 DE NOVIEMBRE 1889.

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora principal de

J. DAMMANN { Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos más lejanos de España.
En HAMBURGO, Alemania del Norte. { Todas las remesas de valores deben venir certificadas.

F. FABRICI Y C. COMISIONISTAS PARA LA VENTA DE UVA DE ALMERIA EN NEW YORK.

Remiten á los propietarios del fruto el producido de las ventas poco despues de realizadas.

José Marchado Gimenez. Cirujano-dentista.

PROCEDENTE DE LOS ESTADOS-UNIDOS
Confecciona dentaduras desde un solo dia, te hasta la completa.

Hace las extracciones ¡¡sin dolor!! por medio de la Cocaína.

Horas de consulta y operaciones de 9 de la mañana á 2 de la tarde.

Real núm 4 y Marquesa 3, piso prin Almería.

LA COMPANIA COLONIAL

HA OBTENIDO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

Medalla de oro, por sus Chocolates.—Medalla de oro, por sus

Cafés.—Medalla de oro, por su Tapioca.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID

HARINA LACTEADA H. NESTLÉ, INVENTOR Y FABRICANTE

Vevey
PROVEEDOR DE LA REAL CASA.
32 PREMIOS DE LOS CUALES
12 Diplomas de Honor
y
14 Medallas de Oro



(Suiza).
20 AÑOS DE EXITO.
NUMEROSOS CERTIFICADOS
de las
primeras autoridades
medicinales
DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NINOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y enterá. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO.
Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales.
Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ—VEVEY (SUIZA).

Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas débiles.
Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.
Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.
Blancacion por medio del vapor y venta por mayor.
QUEVEDO, 7.—MADRID

Por menor en todas las farmacias de España y Ultramar.

Doctor Rubira.

El doctor en Medicina y Cirugía D. José Rubira García pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que por motivos de salud deja de visitar á domicilio, cual hasta ahora venia haciéndolo, y establece consulta diaria, excepto los dias festivos, en su estudio, calle de Torres núm. 1, durante las horas, de 11 de la mañana á 2 de la tarde.

Sin embargo de lo expresado, asistirá á domicilio los casos de parto á que fuere llamado, y tambien concurrirá á las consultas con sus compañeros, en toda clase de enfermedades.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de la Cruces, calle de la Noria núm. 19; hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como tambien se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Feil contraste.

Tambien tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

EMULSION DE YODURO DE HOLLOWAY

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que de modo de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, escrófulas, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota, ó reumatismo no tiene un alivio inmediato apelando á este irresistible unguento y frotando con las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde moment en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los modelos se vende en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por Ox 533 od Street. Londres. Almería Gomez Talavera.

PLANTAS.

Juan Gimenez, dueño del depósito de plantas situado en la Puerta del Sol, calle del Teatro núm. 7, que hace 23 años que viene surtiendo á los aficionados á plantas, tanto en alboricultura como en floricultura, ofrece para la presente temporada un estenso surtido, para que el marchante pueda elegir lo que guste, y no tenga que tomar lo que le envíen, que es donde cabe el engaño. El que quiera confeccionar un pedido, se le servirá con muchas ventajas, tanto en el precio como en las clases.

Un día de estos recibirá de Holanda un estenso surtido de cebollas de jacintos, de tres penachos; narcisos porta bouquet y moñas raras como no se han conocido.

En naranjos imperiales precoces mandarines, y limoneros, tiene un surtido como siempre, por mas que este año toda la planta es poca, según la afección que ha entrado de poner á todos.

J. Orta y compañía.

Se han recibido los legítimos huevos de bonito al precio de 16 reales libra.
Salchichon legítimo de Vich queso de bola

con vejiga fresco. Sardinas de Nantes sin espina á 6 reales lata y á 35 céntimos con espina lata.

Chocolates, cafés y tés superiores.
39.—Tiendas.—39.

J. ORTA Y COMPAÑIA.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, sea vómitos, sea náuseas, sea indigestión, sea inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla: El autor; farmacia Globo; Tetuan, 20.
Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solís 1.

Precio de cada frasco 24 reales.